

POLÍTICA ENERGÉTICA ESPAÑOLA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

José Manuel Serra. Secretario de Estado Industria y Energía

El IV Programa de acción de la Comunidad Europea en materia de Medio Ambiente "Hacia un Desarrollo Sostenible" supuso un giro radical en el enfoque del medio ambiente y su relación con el desarrollo económico y social de Europa.

Su estrategia, basada en la plena integración de la política de medio ambiente en otras políticas básicas de la Comunidad, a través de la participación activa de los principales agentes de la sociedad en un clima de responsabilidad compartida, persigue un cambio en las pautas sociales que permita alcanzar el desarrollo sostenible. En este contexto, la energía es un sector clave, y así lo entendió el Programa al incluirlo entre los cinco sectores seleccionados a los que van dirigidas sus medidas.

Mucho antes de que se formulara el concepto de integración de políticas, el sector de la energía ya buscaba soluciones conjuntas tanto para el medio ambiente, como para los problemas energéticos. Así por ejemplo tras la crisis de la energía, se consideró que una solución para los problemas energéticos y ambientales era el establecimiento de medidas para mejorar la eficiencia en el uso de la energía.

Cualquier medida que se adopta en el sector de la energía tiene repercusión en el entorno, ya sea a escala local, regional o mundial. Si bien, hoy por hoy, la mayor preocupación se centra en el aumento de las emisiones de CO₂ y otros gases de efecto invernadero, por los efectos que para el planeta tendría un cambio climático irreversible, el sector energético presta también atención a otros problemas asociados a su actividad, como vertidos, residuos, ruidos, contaminación atmosférica, alteraciones del entorno, etc.

Actualmente, la integración de las consideraciones medioambientales se ha convertido en uno de los objetivos principales de la política energética. Así, el Libro Blanco "Una Política Energética para la Unión Europea" sitúa al medio ambiente, junto con la seguridad de abastecimiento y la competitividad industrial, como uno de los tres pilares en los que asentar la política energética de la Unión Europea, que a su vez debe formar parte de los objetivos generales de la política económica comunitaria, basada en la integración de mercados, la desregulación, la limitación de la intervención pública a lo estrictamente necesario para salvaguardar el interés y bienestar públicos, la protección del consumidor, la cohesión económica y social y el desarrollo sostenible.

La política energética española, consciente de su papel en el establecimiento de un desarrollo sostenible, comparte plenamente estas coordenadas. Así por ejemplo, el nuevo esquema contemplado en la Ley del Sector Eléctrico tiene como meta el conseguir una mejora de la eficiencia mediante la introducción de mecanismos de mercado, en aquellas actividades que puedan realizarse en condiciones competitivas, manteniendo la calidad del suministro y asegurando la protección del medio ambiente.

Esta Ley da un tratamiento preferente a la producción en régimen especial basada en instalaciones de energías renovables, mediante el establecimiento de una prima sobre el precio del mercado de generación eléctrica, recompensando su importante contribución a la mejora del medio ambiente y garantizando así su viabilidad económica.

En la Ley también se contempla, el establecimiento de un Plan de Fomento de las Energías Renovables, con el fin de lograr que estos recursos aporten, como mínimo, el 12% del total de la demanda de energía primaria en España, en el año 2.010.

En cuanto a la eficiencia energética y aprovechamiento racional de la energía, el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética (PAEE) del Ministerio de Industria y Energía constituye una herramienta eficaz con la que asegurar un menor consumo de energía para los mismos niveles de actividad económica y bienestar social. El Plan se estructura en cuatro programas de actuación: ahorro, sustitución, cogeneración y energías renovables, y va dirigido prioritariamente a sectores: industria, transporte y edificación. Hasta 1997, los recursos destinados por el MINER al PAEE superan los 19.000 millones de pesetas. Con objeto de superar los obstáculos a las inversiones en eficiencia energética en los sectores consumidores, el MINER ha establecido un programa de Gestión de la Demanda Eléctrica, dotado anualmente con 5.000 millones de pesetas, destinados a incentivar a los consumidores y a compensar a las compañías por la gestión y promoción del programa.

Desde la Secretaría de Estado de Industria y Energía se impulsa la participación española en foros internacionales relacionados con el medio ambiente, entre los que destaca el Convenio de las Naciones Unidas sobre Contaminación Atmosférica a Larga Distancia y Transfronteriza (Convenio de Ginebra), en el que nuestro país despliega una gran actividad. De este convenio han emanado importantes protocolos de reducción de contaminantes (SO₂, NO_X, VOCS, metales pesados, POPS) cuya adopción ha supuesto una clara mejora del medio ambiente en la región europea.

Otro aspecto a destacar en la política energética española es su apuesta por la investigación y el desarrollo tecnológico. La tecnología juega un papel fundamental en el abastecimiento, conversión y utilización de la energía, favoreciendo la competitividad, la diversificación del abastecimiento y el desarrollo sostenible. Actualmente está en elaboración un Programa Nacional de I+D Energético entre cuyos fines está la introducción de nuevas tecnologías que permitan internalizar los beneficios ambientales, incentivando la utilización de energías limpias y eficientes.

No podemos concluir este breve repaso a la política energética española en relación con el desarrollo sostenible, sin referirnos a los esfuerzos de la Secretaría de Estado para el cumplimiento de los compromisos asumidos por nuestro país en el Protocolo de Kioto. La importante contribución de la energía a las emisiones de gases de efecto invernadero en nuestro país (alrededor del 80% del total), confiere a este sector un papel protagonista, a la hora de establecer las bases para un desarrollo sostenible. Consciente de esta responsabilidad, la Secretaría de Estado y Energía, a través del Grupo de Trabajo de Industria y Energía del Consejo Nacional del Clima, ha elaborado un informe provisional sobre la evolución de la situación actual de las emisiones de los gases de efecto invernadero, y sus proyecciones hasta el año 2010, en los sectores industrial y energético, junto con una propuesta de posibles actuaciones para su reducción.

En definitiva, el Ministerio de Industria y Energía, tienen el firme propósito y la ambición en el diseño de su política de adoptar todas aquellas medidas que apoyen las iniciativas dirigidas a garantizar un desarrollo sostenible en el sector energético y que colaboren a que todos los agentes sociales implicados tomen conciencia de su importancia.